



Expediente: 2222/23

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ LUCENA LAZARO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LUCENA, LAZARO ARIEL-DEMANDADO 23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L., -ACTOR 23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES Nº: 2222/23



H104097948224

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ LUCENA LAZARO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- 2222/23.-

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/07/2024 presentado por el DR. GULLEMI.ELIO FRANCISCO:

- 1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia procédase a TRANSFERIR la suma de \$2.924,32 constituido por: (\$ 2416,79 en concepto de honorarios netos y más \$ 507,53 correspondiente al 21% de IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N°562209554574212 perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado ELIO FRANCISCO GULLEMI, M.P.N°5978 siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, CBU 2850635340095238346888, cuenta N° 463509523834688, condición ante el IVA Responsable Inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. GQC 2222/23

FDO. DR. ENZO DARÍO PAUTASSI - JUEZ P/T-

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.